



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA

"2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



///Decreto N° 30/2020

AMÉRICA, (PDO. DE RIVADAVIA), 31 de Agosto de 2020.-

DECRETO N° 30/2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo determinado por el Artículo 68° Inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Lo establecido por el Cuerpo en un todo de acuerdo al Artículo 75° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde convocar a Sesión Pública Ordinaria N° 8/2020, para el día Miércoles 2 de Septiembre de 2020;

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE RIVADAVIA, en uso de las atribuciones que le acuerda el Artículo 83° incisos 1° y 4° de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

D E C R E T A:

ARTICULO 1.- Convocase a los señores Concejales, para el día Miércoles 3 de Septiembre de 2020, a las 14:30 Hs. a la Sesión Pública Ordinaria N° 8/2020.-

ARTICULO 2.- Adjúntese como Anexo I el Orden del Día de la presente sesión.-

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a los señores Concejales, regístrese y archívese.-

DADO POR PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

MARÍA FABIANA MILANI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

JORGE PABLO ROSOLEN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

REF. : Expte N° 84/2020



ANEXO I ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACION DE ACTAS

- * Sesión Publica Ordinaria N° 2/2020 (15/05/2020)
- * Sesión Publica Ordinaria N° 3/2020 (29/05/20)
- * Sesión Publica Ordinaria N° 4/2020 (17/06/2020)
- * Sesión Publica Ordinaria N° 5/2020 (02/07/2020)
- * Sesión Publica Ordinaria N° 6/2020 (23/07/2020)
- * Sesión Publica Ordinaria N° 7/2020 (03/08/2020)

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

3.- ASUNTOS ENTRADOS:

3.1.- Bloque Todos Somos Rivadavia: Proyecto de Resolución: Manifestando beneplácito Proyecto que modifica y crea en el Código Penal Combatir Vandalismo Rural.

3.2. Bloque Todos Somos Rivadavia, Proyecto de Resolución: Solicitar al D.E. mejorar transitabilidad en calles del Distrito.

3.3. Bloque Todos Somos Rivadavia, Proyecto de Resolución: Solicitar al D.E. de cumplimiento entrega de tablets o netbook en el marco del Programa RED.

3.4. Bloque Todos Somos Rivadavia, Proyecto Minuta de Comunicación: Solicitando al D.E. informe inventario de inmuebles de dominio Municipal, incluido los terrenos fiscales.

3.5. Bloque Rivadavia Primero- Juntos por el Cambio: Proyecto de Resolución: Solicitando a Autoridades Provinciales se expidan ante la denuncia de Autoridad Municipal y respuesta a Resolución N° 1/2019.

3.6. Departamento Ejecutivo: Proyecto de Ordenanza: Creación de las PUPA (Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias)

3.7. Honorable Concejo Deliberante: Proyecto de Ordenanza: Convenio de Colaboración Especifica con la Universidad de Mendoza.

3.8. Departamento Ejecutivo: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Contrato de Préstamo de Uso celebrado, entre el Municipio y Particulares, por el que cede uso de inmueble Municipal.

3.9. Departamento Ejecutivo: Proyecto de Ordenanza: Modificando el Art. 4° de la Ordenanza N° 4277/2019, donde el Municipio deberá aplicar el inciso c) (Incorporación ejido urbano Quinta 57 – América)



///Decreto N° 30/2020

3.10. Bloque Rivadavia Primero- Juntos por el Cambio, Proyecto de Resolución: Solicitando al Gobernador de la Pcia. de Bs. As. libere los fondos del “Fondo de Infraestructura Municipal para llevar adelante las obras proyectadas en el Partido de Rivadavia.

3.11. Departamento Ejecutivo: Proyecto de Ordenanza: Disponiendo para la implementación del Plan PRO.CRE.AR 2020 lotes de terrenos en el Partido de Rivadavia.

3.12. Departamento Ejecutivo: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a proceder a la transferencia a título oneroso inmueble sito en la Localidad de G. Moreno.

3.13. Departamento Ejecutivo: Elevando Decretos N° 735; N° 799/20 y N° 854/20 (Prorrogas aislamiento preventivo COVID 19), para su convalidación.

3.14. Departamento Ejecutivo: Proyecto de Ordenanza: Aceptando donación de inmueble, de Particular, a favor del Municipio de Rivadavia.

3.15. Departamento Ejecutivo: Proyecto de Ordenanza: Convalidando Contrato de Locación de Servicios Profesionales – Prof. Medico Cardiólogo Bilotta, Constante Víctor.

3.16 Departamento Ejecutivo: Listado de postulantes RIVADAVIA OPORTUNIDAD 2020.

4.- ASUNTOS VARIOS



///Decreto N° 30 /2020

ANEXO II

(Conforme art. 102° del Reglamento Interno H.C.D. de Rivadavia)

